

“Muchos vocablos Españoles no tienen correspondiente en estos idiomas porque jamás se han visto en aquellas Naciones sus significados”: la edición de los manuscritos de lenguas americanas*

“Many Spanish words do not have a corresponding word in these languages because their meanings have never been seen in those Nations”: the edition of manuscripts of american languages

M.^a Ángeles García Aranda
Universidad Complutense de Madrid, España
magaranda@filol.ucm.es

RESUMEN

En 1787 Carlos III, a petición de Catalina II de Rusia, solicita a las colonias españolas americanas y filipinas la traducción de una lista de palabras a las lenguas en ellas habladas para completar el diccionario universal que la zarina quería elaborar. Un siglo después, en 1892, Juan Fernández Ferraz publica, a partir de las copias conservadas en el Archivo General de Indias, las *Lenguas indígenas de Centro América en el siglo XVIII*, un volumen que recoge las nóminas léxicas de las lenguas amerindias de la Capitanía General de Guatemala. Este artículo está dedicado a la historia, al contexto y al contenido de la edición de estos manuscritos.

PALABRAS CLAVE: Capitanía General de Guatemala; Juan Fernández Ferraz; lenguas amerindias; siglo XVIII.

ABSTRACT

*In 1787 Carlos III, at the request of Catherine II of Russia, asked the American and Philippine colonies to translate a list of words into the languages spoken in them to complete the universal dictionary that the Tsarina wanted to elaborate. A century later, in 1892, Juan Fernández Ferraz publishes, from the copies preserved in the Archivo General de Indias, the *Lenguas indígenas de Centro América en el siglo XVIII*, a volume that includes the lexical repertoires of the Amerindian*

* Este trabajo se enmarca dentro del Proyecto de Investigación “Biblioteca Virtual de la Filología Española. Fase III: nuevas bibliotecas y nuevos registros. Información bibliográfica. Difusión de resultados” (FFI2017-82437-P).

languages of the Captaincy General of Guatemala. This article is dedicated to the history, context and content of the edition of these manuscripts.

KEYWORDS: *Amerindian Languages; Captaincy General of Guatemala; 18th. Century; Juan Fernández Ferraz.*

INTRODUCCIÓN

En 1892, Juan Fernández Ferraz, en el contexto del IX Congreso de americanistas que celebraba el IV Centenario del Descubrimiento de América, da a la imprenta un volumen llamado *Lenguas indígenas de Centro América en el siglo XVIII* con el que pretendía dar a conocer algunos testimonios lingüísticos para exaltar la riqueza etnográfica y cultural de Costa Rica, pues aquel congreso trataba especialmente de “contribuir en lo que a Costa Rica toca con lo más que pueda” (1892, p. III). En la carta que dirige al secretario de Estado de Gobernación, Fernández Ferraz insiste en ello: “la Comisión auxiliar española [de la que él era secretario] no tiene otro objeto que el de colaborar con el ilustrado Gobierno de que U. forma parte, a fin de que en el 4º Centenario del descubrimiento de América, Costa Rica sea dignamente representada por la notabilidad de los objetos que exhiba en aquel monumental certamen” (1892, p. IV).

El volumen no es sino una edición de las listas de palabras que un siglo antes se habían requerido, entre otros al Reino de Guatemala, a petición de Catalina II de Rusia para completar un diccionario de las lenguas del mundo que la zarina pretendía recopilar.

Estas páginas están dedicadas al contenido de la *Lenguas indígenas de Centro América en el siglo XVIII*, al contexto en que fue elaborado, a las lenguas que están recogidas, a los no pocos problemas que tuvieron los religiosos misioneros al tratar de traducir las palabras que se demandaban desde España (pues “muchos vocablos españoles no tienen correspondiente en estos idiomas porque jamás se han visto en aquellas Naciones sus significados”, tal y como afirma el autor de las traducciones a las lenguas de Costa Rica y Honduras, 1892, p. 103) y a las soluciones, tampoco fáciles, que hubo de adoptar Fernández Ferraz al editarlas.

1. EL ORIGEN DE LAS LENGUAS INDÍGENAS DE CENTRO AMÉRICA EN EL SIGLO XVIII (SAN JOSÉ DE COSTA RICA, 1892)

En 1787 se abre un expediente para satisfacer “cierta solicitud de la emperatriz de Rusia sobre lenguas indígenas de las provincias españolas de Ultramar para la realización de un Diccionario Universal”.¹ Catalina II, en su deseo de elaborar un diccionario universal, solicita al rey Carlos III ayuda² para recopilar una serie de voces de las lenguas amerindias y filipinas que pudieran ser comparadas con las lenguas europeas que la zarina ya había recopilado.³ El monarca español, en la figura del conde de Floridablanca, inició un oficio al secretario de Estado, de Gracia y Justicia de Indias, Antonio Porlier, en donde se le encargaba que “comisione a especialistas en lenguas de América que realicen traducciones en todos los idiomas indígenas que se pueda de las palabras contenidas en la lista nº 2”.⁴

Entre 1788 y 1790, gobernadores y virreyes de las colonias españolas remiten a Antonio Porlier las listas de palabras,⁵ unas veces anónimas y otras con

¹ El expediente que se extendió de 1787 a 1792 se conserva en el Archivo General de Indias con la signatura INDIFERENTE, 1342A, N.1 y el código de referencia ES.41091.AGI/23//INDIFERENTE,1342A, N.1 lleva por título *Expediente causado con motivo de ciertas noticias pedidas por la Emperatriz de Rusia, Catalina ii, sobre lenguas indígenas de las provincias españolas de Ultramar, para la realización de un Diccionario Universal*.

Se puede consultar en línea en <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/7287919> [fecha de consulta: 2-xi-2019].

² Para conocer el contexto en que se desarrolló la petición de Rusia y la respuesta de España, cfr. Consuelo Larrucea de Tovar (1986).

³ Según explica Julio Calvo Pérez (2004, pp. 169-170), “Catalina II de Rusia, de propia mano y a petición de Leibniz, confeccionó en 1785 un listado de más de 400 palabras en que entraban sustantivos, verbos, el paradigma verbal mínimo, adjetivos, pronombres, adverbios y numerales. Se trataba de palabras básicas del ruso, las cuales habrían de servir, fielmente, para la comparación de las lenguas del mundo [...]. Para ello, se encargaba a distintos emisarios que recogiesen ese mismo léxico, así ordenado, traducido a las distintas lenguas del mundo, para proceder a un cotejo tipológico que años antes había mejorado sustancialmente el conquense Lorenzo Hervás [...]. Hay, por tanto, una regresión metodológica en la propuesta de Catalina de Rusia, la cual encargó a Peter Simon Pallas que publicara la colección recabada, meramente listada, lo cual hizo este en 1786-1789 en San Petersburgo en el *Vocabulario comparado de las lenguas de todo el mundo* [...]. En la obra, mandada quemar después, se encuentran datos de 149 lenguas asiáticas y 51 europeas”.

⁴ Expediente del Archivo General de Indias con signatura INDIFERENTE, 1342A, N.1.

⁵ La solicitud de la zarina también incluía, junto a las listas de palabras, ejemplares de algunas obras impresas en las lenguas amerindias y filipinas, por lo que el expediente hace alusión también a artes y diccionarios de estas lenguas. Catalina II quería un ejemplar de los siguientes textos:

F. D. Bergamo: *Vocabulario de Pampango en romance*, Manila, 1732.

el nombre del autor de la traducción o la recopilación, en tagalo, en bicol, en bisaya, en cagayán, en pangasinán, en zambala (o playaonda), en el idioma hablado en la Isla de Mindanao y de Bohol, en quechua, en aimara,⁶ en sáliba o en rapanui. Y, en el caso de la Capitanía General de Guatemala o Reino de Guatemala, su presidente, Bernardo Troncoso, remite el 12 de marzo de 1790 las correspondencias en las lenguas habladas en su territorio,⁷ es decir, en quiché, en cachiquel, en zutujil, en quekchí, en pocomam, en pocomchí, en popolucá, en chol, en zotzil, en zendal,⁸ en chanabal, en zoque, en subinha, en chiapaneca,⁹ en mam, en cabécar, en viceyta, en leán, en mulia y en térraba.

Pese a que la recopilación de las voces, tal y como consta en el citado expediente, se llevó a cabo, nunca llegó a enviarse de vuelta a Rusia (acaso por la muerte de Carlos III en 1788), lo que explicaría su ausencia en el *Vocabulario comparado de todas las lenguas de todo el mundo* (o *Linguarum totius orbis vocabulario comparativa*, 1786-1789).¹⁰

A finales de la siguiente centuria, el 17 de octubre de 1891, Juan Fernández Ferraz, profesor y escritor español afincado en Costa Rica,¹¹ como secretario

J. de Noreda y P. de San Lúcar: *Vocabulario de la lengua tagala*, Manila, 1754.

Fr. Pareja: *Grammatica timuguana*, México, 1714.

A. de Olmos: *Diccionario y gramática de la lengua mexicana*.

Ph. Ruiz de Montoya: *Grammática guayana*, Madrid, 1639, y *Lexicon guayanum*, Madrid, 1640.

D. González Holguini: *Grammatica quichuana*, Lima, 1607, y *Lexicon quichuanum*, Lima 1608.

L. de Valdivia: *Grammatica et Lexicon milcayac*.

E. Vega: *Grammatica et Lexicon maromisc*.

Bertorio: *Grammatica de la lengua aymara*, Romae, 1603.

L. Figuero: *Grammatica brasiliana*, Lisboa.

D. Collado: *Grammatica japonesium linguae*, Romae, 1632, y *Dictionarium japonicum*, Romae, 1632.

⁶ Para las correspondencias en aimara y quechua, véase el trabajo de Julio Calvo Pérez (2004).

⁷ Corresponden estos territorios a las actuales Guatemala, Belice, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, estado de Chiapas (México), provincias de Chiriquí y Bocas del Toro (Panamá).

⁸ Para las correspondencias en zotzil y zendal, véase el trabajo de Carlos Uriel del Carpio Penagos, Margarita Martínez Pérez e Isaías Gómez Sántiz (2018).

⁹ Para las correspondencias en chiapaneca, véase el trabajo de Carlos Uriel del Carpio y Juan Ramón Álvarez Vázquez (2014).

¹⁰ De las correspondencias españolas se ha ocupado Ewa Stala (2011).

¹¹ Juan Fernández Ferraz (Santa Cruz de la Palma, 1849-Costa Rica, 1904), licenciado en Filosofía y Letras por la Universidad Central, fue profesor y periodista político en Costa Rica, donde acudó ante la llamada de su hermano Valeriano para ocupar un puesto docente en el Colegio San Luis de Gonzaga. En su etapa costarricense, Fernández Ferraz,

de la Exposición Histórico-americana de Madrid (IX Congreso de Americanistas) que celebraba el IV Centenario del Descubrimiento de América, solicita a Ricardo Fernández Guardia,¹² hijo del historiador costarricense León Fernández Bonilla, un ejemplar del *Vocabulario en 21 lenguas americanas que mandó hacer don Carlos III*.¹³

La preocupación de León Fernández Bonilla (1840-1887), diplomático y abogado costarricense, por la historia de Costa Rica¹⁴ y sus documentos lo llevó no solo a fundar el Archivo Nacional de Costa Rica o a recopilar una *Colección de documentos para la historia de Costa Rica* (1881-1907), sino también a indagar en diferentes archivos en busca de documentación que pudiera contribuir a la historia del país (cfr. Quesada Camacho, 2000). Entre ellos acudió, en uno de sus viajes a España, al Archivo General de Indias, en donde debió encontrar los vocabularios recopilados una centuria antes a petición de Carlos III.

La celebración de la Exposición Histórico-americana [sic] de Madrid en el marco del IX Congreso de Americanistas era el lugar adecuado para dar a conocer, entre otros materiales costarricenses, los textos lingüísticos que había recopilado León Fernández, pues deseaban los delegados de Costa Rica, especialmente Juan Fernández Ferraz (1894, pp. 107-108), destacar

además de su labor docente y pedagógica, de su compromiso político y de su actividad empresarial y comercial con el tabaco, desarrolla cierto interés por las lenguas nativas. De él derivan sus *Nahuatlismos de Costa Rica* (San José, Tipografía Nacional, 1892) y sus *Lenguas Indígenas de Centro América en el siglo XVIII* (San José, Tipografía Nacional, 1892). Cfr. Manuel Ledesma Reyes (1994).

¹² Ricardo Fernández Guardia (Alajuela, 1867-San José, 1950), además de su labor como historiador especialista en Costa Rica y como escritor de diferentes obras literarias y ensayos, ocupó varios cargos en el Ministerio de Relaciones Exteriores tanto en Europa como en Sudamérica. Cfr. Jorge Sáenz Carbonell *et al.* (1986).

¹³ En las páginas preliminares consta el intercambio epistolar que llevaron a cabo en noviembre de 1891 Juan Fernández Ferraz y Ricardo Fernández Guardia a propósito de este texto. El primero le propone al segundo realizar una edición de “ese importantísimo documento lingüístico” para “contribuir en lo que a Costa Rica toca con lo más que pueda”. El segundo, tras aceptar la propuesta, exige que la edición salga de las prensas de la Imprenta Nacional, “único establecimiento que dispone de los medios necesarios para que salga correcta”.

¹⁴ Él mismo en el prólogo de su *Colección de documentos para la historia de Costa Rica* (1881, p. 1) dice que “traté desde entonces de procurarme algún libro que pudiera satisfacer mi curiosidad [sobre la historia de Costa-Rica]; pero mi decepción no fué pequeña cuando, al tomar informes acerca de cualquiera obra especial que se ocupara de la historia de Costa-Rica, recibí siempre la misma contestación, “no la hay””.

la cultura de la raza indígena y los medios prácticos de levantar a esa desgraciada familia americana de la postración en que ha siglo yace. Yo me revelo contra la negra afirmación de algunos pensadores que sostienen que las razas indígenas de América están fatalmente condenadas a la retrogración y a la muerte. No; todas las razas humanas tienen sus épocas de progreso y de retroceso histórico, y pienso que la gente indígena americana, subyugada por el Conquistador, aterrorizada por la fuerza de la invasión armada, sometida durante tres siglos a la ley colonial y desgraciadamente mirada aún como ser inferior después de la independencia de las Repúblicas americanas, desde los Estados Unidos de Norte América hasta las que limitan con el cabo de Hornos [...]. Ellos, esos pobres indios, los dueños de la tierra que el Conquistador les arrebató, tienen que sentirse extranjeros en su patria, extraños en su hogar. Salvo dignas excepciones, hemos de confesar que después de cuatro siglos de vivir bajo la sociedad cristiana, no son los indios más que siervos y esclavos.

La enseñanza y la educación serían, según, Fernández Ferraz las responsables del “rescate y la regeneración de la raza americana” (1894, p. 108).

La Exposición, por lo que cuentan en su reseña Ascensión Martínez Ríaza y Pilar Cagiao Vila (2017, p. 101), debió ser un éxito para la delegación de Costa Rica:

Sin duda, fue Costa Rica la que efectuó el mayor despliegue para concurrir a la muestra que, por otro lado, constituyó un incentivo importante para el desarrollo de la arqueología en esa nación centroamericana, cuyo Gobierno ordenó promover varias excavaciones nada más aceptar la invitación española en 1891. Después de México y de Estados Unidos, fue el país que mayor espacio físico ocupó en el flamante Palacio de Biblioteca y Museos Nacionales. En opinión del etnólogo norteamericano Walter Hough, que integraba la Comisión de los Estados Unidos que acudió a la exposición, la colección arqueológica costarricense era la más interesante y la más completa.

Y para tal ocasión, se imprimieron varios ejemplares de las *Lenguas indígenas de Centro América en el siglo XVIII según copia del archivo de Indias hecha por el Licenciado don León Fernández* (San José de Costa Rica, Tipografía Nacional, 1892), si bien quedaron sin imprimir “un preámbulo” y algunas páginas que Juan Fernández Ferraz, según explica en las páginas preliminares de la obra

(1892, p. vii), pretendía incluir sobre la comparación de las palabras en los idiomas recogidos y un “juicio crítico acerca de estas lenguas”.

Fernández Ferraz arguye que “serán desarrollados por nosotros en otra edición de la obra y en vista de las atinadas notas y observaciones que no dudamos pondrá a su edición el erudito señor Peralta, pues no queremos precederle en tan importante trabajo” (1892, p. vii). A quien se refiere es al diplomático e historiador costarricense Manuel María de Peralta y Alfaro (1844-1930), quien en 1882, había enviado al *Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid* (1882, p. 526) unas “copias de documentos [vocabularios indianos] hallados en el archivo de Indias de Sevilla, que ilustra con interesantes noticias de la raza indómita de los indios de Talamanca”, que no son sino una reproducción del expediente de la solicitud realizada por el conde de Floridablanca y Antonio Porlier para satisfacer la petición de la Emperatriz de Rusia. En la página 528 promete un “manuscrito que verá en breve la luz pública”.

2. AUTORES Y LENGUAS DEL REINO DE GUATEMALA

El 12 de marzo de 1790 Bernardo Troncoso, presidente de la Capitanía General de Guatemala o Reino de Guatemala, responde a la Real Orden de Antonio Porlier que¹⁵

no fue dable por exquisitas diligencias que se practicaron en esta Real Universidad, ni en ninguna otra parte los expresados Libros, pues absolutamente se tiene noticia de todos, ni alguno, o algunos de ellos; y solo sí de un Diccionario manuscrito que se halla en poder del Provincial de San Francisco de que hace mención en su informe constante al folio 17 buelto del citado testimonio, cuya copia se omitió por lo que reflexiono este Oydor Fiscal al folio 131 también buelto. La traducción de las voces en quantos idiomas de Yndios se conocen en este Reyno, y comprendida la citada lista acompañada nº 2, se encierra en el adjunto testimonio, cuio trabajo y diligencias practicadas para su consecución espero que sean de la aprobación de V. E. quedando dispuesto a rectificar estas noticias en el término que se me prevenga, caso de que no llene lo obrado los deseos y soberanas prevenciones de S. M.

¹⁵ Procedente del “Expediente causado con motivo de ciertas noticias pedidas por la Emperatriz de Rusia, Catalina II, sobre lenguas indígenas de las provincias españolas de Ultramar, para la realización de un Diccionario Universal”, Archivo General de Indias, INDIFERENTE, 1342A, N.1 - 405 - Imagen Núm: 405-406.

La lista de palabras en las lenguas del Reino de Guatemala que se habían recopilado y enviado a España en esa fecha¹⁶ incluían, según consta en el expediente, un vocabulario castellano-quiché-quekchí-pocomchí, un vocabulario castellano-quiché-cakchiquel-zutujil, un vocabulario castellano-pocomán anónimo, un vocabulario castellano-popoluca anónimo, un vocabulario castellano-cakchiquel, un vocabulario castellano-chol, un vocabulario castellano-chanabal, un vocabulario castellano-zoque recopilado, un vocabulario castellano-subinha, un vocabulario mam, un vocabulario cabécar-viceyta-leán-mulía anónimo y un vocabulario castellano-térraba.¹⁷ Estas lenguas, algunas de ellas emparentadas filogenéticamente, fueron habladas en la Real Audiencia de Guatemala, que abarcaba, desde 1570, no solo la actual Guatemala, sino también las provincias mexicanas de Chiapas y Soconusco, Verapaz, Honduras, Nicaragua y Costa Rica.

Su reparto geográfico¹⁸ y su filiación lingüística son los que determinan su colocación y distribución en el volumen,¹⁹ pues están agrupadas por sus parecidos lingüísticos y por su cercanía geográfica (véase Tabla 1):

¹⁶ Cuando se recopilan las palabras el presidente de la Capitanía General de Guatemala era José Juan Estachería Hernández (1729-1808).

¹⁷ Dejo fuera, por haber sido ya estudiados, al zotzil y zendal (Carlos Uriel del Carpio Penagos, Margarita Martínez Pérez e Isaías Gómez Sántiz, 2018) y al chiapaneca (Carlos Uriel del Carpio y Juan Ramón Álvarez-Vázquez, 2014).

¹⁸ Información obtenida del *Atlas UNESCO des langues en danger dans le monde*, en línea <http://www.unesco.org/new/fr/communication-and-information/access-to-knowledge/linguistic-diversity-and-multilingualism-on-internet/atlas-of-languages-in-danger/>

¹⁹ En este sentido, algunos de los misioneros evidenciaron los parecidos entre algunas de estas lenguas, reconociendo la intercomprensión entre ellas. Así, por ejemplo, Joaquín de Paredes, autor del vocabulario castellano-cakchiquel afirma que “va traducida [la lista de palabras] en dicho Ydioma Cakchiquel, advirtiéndome que el que entendiere o hablare este dicho Ydioma, entenderá y hablará también el del Quiché y Zuptohil, con la diferencia de que en muy pocas palabras se distinguen” (1892, p. 42).

De la misma manera, fray José Camposeco y Lorenzana, en respuesta a la petición de traducir la lista de palabras a las lenguas que se usan en la Provincia de Guatemala, declara que “en todas tres [en los idiomas que “usan las tres Doctrinas que administra esta Provincia de Nuestra Señora de la Merced de Guatemala”] se observó que sus havitadores no usan de más Ydioma que el *Mam*, pues, aunque la de Jacaltenango parese variar en mucho, se ha reconocido ser por corrupción y deformidad, por lo que ha parecido mejor hacerse la versión únicamente en el idioma que es común a todas” (1892, p. 92).

LENGUA	GEOGRAFÍA	FILIACIÓN
Quiché	México (municipios de Champotón, estado de Campeche; municipios de Las Margaritas y Marqués de Comillas, estado de Chiapas) Guatemala (Quetzaltenango, Cunén, Chichicastenango, Joyabaj, San Andrés Sajcabajá, Atitlán en el departamento de Quetzaltenango; Departamento de Totinicapán, Santa Cruz Quiché)	maya
Quekchí	Guatemala (Usphantán, Cobán, Panzós, Senahú, San Pedro Carchá, San Juan Chamelco, Lanquín, Cahabón, Chisec, Chahal, San Luis Sayaxche, El Estor, Livingston)	maya
Pocomchí	Guatemala (Purulha, Santa Cruz Verapaz, San Cristóbal Verapaz, Táctica, Tamahu, Tucuru)	maya
Cachiquel	Guatemala (Acatenango, departamento de Chimaltenango; Departamento de Sacatepéquez; San Martín en el municipio de Jilotepeque; Chimaltenango en el municipio de Santa María de Jesús, Santo Domingo Xenacoj, Antigua, Departamento de Sololá)	maya
Zutujil	Guatemala (San Lucas Tolimán, San Pablo la Laguna, San Juan la Laguna, San Pedro la Laguna, Santiago Atitlan, Chicacao)	maya
Pocomam	Guatemala (Chinautla, Jalapa, San Luis Jilotepeque)	maya
Mam	Guatemala (pueblos de Tejumulco e Ichiguan en Huehuetenango; pueblos de San Miguel Ixtahuacán, Concepción Tutapa y otros en el departamento de San Marcos; San Sebastián, ciudad de Todos Santos Cuchumatán y otras ciudades en el departamento de Huehuetenango, departamento de Quetzaltenango, departamento de Retalhuleu, San Juan Ostuncalco, San Martín Sacatepéquez y otras ciudades en Ostuncalco)	maya
Popoluca	México (municipios de Texistepec, Hueyapan de Ocampo, Soteapan, Tatahuicapan, estado de Veracruz)	
Chol	México (municipios de San Juan Bautista Coixtlahuaca y Chichahua, estado de Oaxaca)	maya
Zoque	México (municipios de Ocozocuatla, Tuxtla Gutiérrez, Copainalá, Ostuacán, Tecpatlán, estado de Chiapas, Municipios de San Miguel Chimalapas, Santa María Chimalapas, estado de Oaxaca)	zoqueana
Chanabal (tojolabal)	México (Chiapas)	maya
Subinha (kanjobal)	México (Chiapas)	maya
Cabécar	Costa Rica (la cuenca del Atlántico y las laderas del Pacífico sur de la cordillera de Talamanca en el sur de Costa Rica)	chibcha
Viceyta (bribri)	Costa Rica (laderas del Atlántico sur y el Pacífico de la gama Talamanca; Cantón de Talamanca, provincia de Limón; esquina de Buenos Aires, provincia de Punta Arenas)	chibcha
Térraba (teribe)	Costa Rica (Valle de Térraba, suroeste de Costa Rica) Panamá (área de los ríos Teribe y Changuinola en el noroeste de Panamá)	chibcha
Leán (tol, tolupán)	Honduras (río Leán, norte de Honduras)	jicaque
Mulía (tol, tolupán)	Honduras (montañas de Mulía)	jicaque

Tabla 1. Geografía y filiación de las lenguas recogidas.

Fuente: Elaboración propia.

La mayoría de estas lenguas fueron traducidas por religiosos que desarrollaban su labor misionera en Guatemala, Chiapas, Costa Rica y Honduras, pues resultaba imprescindible en el proceso de evangelización conocer la lengua de los indios. Aunque a lo largo del siglo XVI se legisló —las Leyes de Burgos de 1512, de Valladolid de 1513 y la Cédula Real del 3 de julio de 1596 son muestra de ello— para imponer el uso del castellano en el Nuevo Mundo, la lentitud del procedimiento hizo desistir a la Iglesia, que cambió radicalmente de estrategia: en lugar de que los indios aprendieran el español, aconsejó a sus misioneros el aprendizaje de las lenguas indígenas; de esa manera, se aseguraba la rápida y asequible cristianización de los indios. Por ello, se impone una política lingüística que exige el conocimiento de las lenguas nativas para la evangelización.²⁰ Así resume esta nueva situación Emilio Ridruejo (2007, p. 440):

Felipe II dispone en 1574, 1578 y 1580 que la evangelización tuviera lugar en la lengua de los indios y que en todos los cargos eclesiásticos se prefiera a los que las dominen. En los concilios de Lima de 1582-83 y en el de México de 1584 se insta a los curas a que erijan escuelas de castellano para los niños indígenas, pero los ministros indios, para alcanzar el curato, debían conocer la lengua de sus feligreses. En 1580 y 1582 dos reales cédulas insisten en lo mismo. Finalmente, en 1580 en las Leyes de Indias, Libro I, título XXII, ley 46, se instituían cátedras de lengua general del país en las Universidades de Lima y México, aunque la de esta última ciudad no funciona hasta 1626.

Pese a la legislación que dictaba la enseñanza de la doctrina cristiana en castellano, parece, según consta en diferentes memoriales, que los “resultados eran muy mezquinos”, pues “los misioneros eran poco numerosos y no podían dedicarse a una empresa tan vasta como la enseñanza del castellano a la dispersa población indígena” (Rosenblat, 2002, p. 102). Ello, unido a la secularización de la enseñanza en el siglo XVIII, a la expulsión de los jesuitas, a la consi-

²⁰ A lo largo del siglo XVII se promulgaron Cédulas Reales (1603, 1618, 1619, 1624 y 1637) “conducentes a vigilar y comprobar el nivel de conocimiento de lenguas nativas que debían tener los sacerdotes encargados de las parroquias. En ocasiones se llega a sancionar económicamente a los sacerdotes que desconozcan el idioma de sus feligreses —como aparece recogido en la Real Cédula de 2 de diciembre de 1578— o, incluso, a removerlos de sus cargos” (Sueiro Justel, 2002, pp. 46-47). De la misma manera, Medina Escudero (1988, p. 171) recoge el fragmento de las Actas del Capítulo Provincial del 10 de mayo de 1654 en el que se ordena y manda “con todo rigor a todos los hermanos jóvenes, lo mismo a los que ya están asignados a los pueblos de los indios que a los que hayan de ser asignados, que se consagren y pongan todo el empeño posible en aprender el idioma de los indios”.

deración de que la fe cristiana solo puede transmitirse en castellano y a las dificultades, cada vez mayores, entre conquistados y conquistadores, causa un cambio en la política lingüística tolerante con las lenguas amerindias llevada a cabo hasta la fecha y “se considera necesario que los indígenas aprendieran la lengua del Imperio como medio para adquirir los conocimientos técnicos y científicos imprescindibles para alcanzar el progreso”, y las enseñanzas cristianas en castellano se convierten en obligatorias, de manera que “el indio que supiera español, se sostenía, podía ser considerado civilizado” (Bono López, 1999, p. 472). En 1770 Carlos III, en Real Cédula (10 de mayo de 1770), se pronuncia al respecto

para que de una vez se llegue a conseguir el que se extingan los diferentes idiomas, de que se usa en los mismos dominios, y solo se hable el castellano [...], estando advertidos de que en los parages en que se hallen inconvenientes en su práctica deberán representármelo con justificación, a fin de que en su inteligencia, resuelva lo que fuere de mi Real agrado.

El 5 de noviembre de 1782, otra Real Cédula (5 de noviembre de 1782) insiste en la enseñanza en castellano, aunque el tono es diferente, pues se pide a los prelados diocesanos que

concurran por sí y por medio de insinuaciones afectuosas a los padres de familia, y encarguen a los curas persuadan a sus feligreses con la mayor dulzura y agrado la conveniencia y utilidad de que los niños aprendan castellano para su mejor instrucción en la doctrina cristiana y trato civil con todas las gentes.

Aunque la dificultad de la tarea impidió la completa castellanización de los pueblos indígenas, estas medidas tuvieron efectos negativos sobre las lenguas amerindias.²¹

²¹ Así lo resume Rosenblat (2002, p. 105): “logró [la Real Cédula], eso sí, interrumpir la enseñanza de las lenguas indígenas, evitar la impresión de libros en estas lenguas, apagar la cultura indígena como actividad pública y relegarla a la vida subterránea. Desaparecieron las cátedras de lenguas indígenas de las universidades [...]. Aunque no faltaron voces adversas que consideraban imposible, y hasta perjudicial una hispanización tan violenta (ni en la Península se había logrado que los gallegos, vizcaínos, catalanes y valencianos abandonaran su propio idioma), las autoridades coloniales adoptaron medidas represivas, intentaron extirpar las lenguas y hasta prohibir que las usaran los dueños de las haciendas y casas de campo, los padres y madres y hasta los niños”.

Pese a ello, los misioneros de las diferentes órdenes regulares católicas siguieron encargándose, tal y como habían hecho hasta ese momento, de la descripción de las lenguas amerindias, y a ellos acuden virreyes y autoridades para satisfacer la demanda de Catalina II. En la recopilación de las lenguas del Reino de Guatemala intervinieron (véase Tabla 2):

AUTOR	DATOS BIOGRÁFICOS	LUGAR Y FECHA
Juan José López (<i>quiché-quekchi-pocomchí</i>)	Vicario de la Provincia franciscana del Santísimo Nombre de Jesús de Guatemala	Nueva Guatemala, 28 de junio de 1788
fray Carlos Cadena ²² (<i>quiché-cakchiquel-zutujil</i>)	Sagrado Orden de Predicadores Lector en Filosofía Doctor en Teología en la Real Universidad de San Carlos Prior del Convento de San Salvador	Nueva Guatemala, 2 de agosto de 1788
Joaquín de Paredes ²³ (<i>cachiquel</i>)	Franciscano del convento de Tecpán Guatemala	Tecpanguatemala, 23 de mayo de 1788
Juan José de la Fuente Albones (<i>chol</i>)	Cura de Tila (Chiapas)	Tila, 26 de enero de 1789
Antonio de Rivera (<i>chanabal</i>)	Convento de Comitán	Comitán, 29 de enero de 1789
Feliciano Antonio Vivero (<i>zoque</i>)	Presbítero de Tuxtla	Tuxtla, 3 de febrero de 1789
José Anselmo Ortiz (<i>subinba</i>)	---	Zocoltenango, 19 de febrero de 1789
Fray José de Camposeco y Lorenzana (<i>mam</i>)	Predicador de la Orden Real y Militar de Nuestra Señora de la Merced y la Redención de los Cautivos Vicario y sacerdote de la parroquia de Nuestra Señora de la Purificación, Jacaltenango	Istahuacán, 26 de marzo de 1789

²² Fue autor, además, de *El triunfo contra la muerte De la Real, y Generosa Aguila de España. Sentimientos tristes, que en las fúnebres exequias a la memoria de Nuestra Católica Reyna, y Heroína Dña. Isabel Farnesio Manifestó La muy Noble Ciudad de San Salvador en el Reyno de Guathemala* (1767), de la *Descripción de las Reales exequias que a la tierna memoria de nuestro Augusto, y católico Monarca el Señor D. Carlos III, Rey de España, y Emperador de las Indias, se hicieron de orden del Real Acuerdo en la Muy Noble y Leal Ciudad de Guatemala* (1789) y de la *Breve relación de la solemnidad y augusta ponpa con que se recibió en la capital del Reyno de Guatemala el real sello de nuestro reinante católico monarca el Señor d. Carlos IV* (1793).

²³ Fue autor de una *Relación y estado de Guatemala* (1778).

José de Olabarrieta (<i>cabécar, viceyta, leán y mulía, térraba</i>) ²⁴	Padre recoleto del Colegio de Jesús Crucificado en la Ciudad de Guatemala	Colegio de Jesús Crucificado, 22 de agosto de 1789
-----------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------

Tabla 2. Información sobre los misioneros que tradujeron y recopilaron las listas de palabras. Fuente: Elaboración propia.

El cultivo y la descripción de estas lenguas durante los siglos XVI, XVII y XVIII había sido desigual: sobre algunas lenguas existe una vasta bibliografía y otras, en cambio, apenas recibieron atención por parte de los religiosos misioneros.²⁵

²⁴ Es muy probable que José de Olabarrieta fuera el encargado de recopilar las traducciones de las lenguas de Costa Rica y Honduras, pues, aunque su nombre solo aparece al final del vocabulario castellano-térraba, declara en una nota final que “remito las adjuntas Nóminas de los Vocablos que se usan en las Naciones que cultiva este Colegio [de Christo Cruzificado]. No han ido antes por haber sido preciso ocurrir a los Padres Reductores y aguardar que viniesen todas: este mismo motivo es el que he tenido que enviar por separado la Nómima de la lengua Térrava, pues siendo la reducción más distante a su llegada estaban ya aquí las otras” (1892, p. 110).

²⁵ El cachiquel, por ejemplo, cuenta, entre otros, con el *Vocabulario en lengua castellana y guatemalteca que se llama cakchiquel chi* del franciscano Juan Alonso (finales del siglo XVI), con el *Vocabulario de la Lengua Cakchiquel* de Tomás Coto (c. 1650), con el *Arte de la lengua metropolitana del reyno cakchiquel o guatemalico, con un paralelo de las lenguas metropolitanas de los reynos kiche, cakchiquel y tzutuhil, que hoy integran el reyno de Guatemala* de José Ildefonso Flores (Guatemala, imprenta de Sebastián de Arévalo, 1753), con el *Compendio de nombres en lengua cakchiquel* de Pantaleón de Guzmán (1704), con la *Gramática del idioma cakchiquel* del franciscano Carlos Joseph Rosales (1748), con el *Arte de lengua cakchiquel* de Esteban Torresano (1754), con el *Calepino en lengua cakchiquel* de fray Francisco Varea (siglo XVII) o con el *Arte y vocabulario de la lengua cakchiquel* de Benito de Villacañas (finales del siglo XVI). Cfr. García Aranda (2013).

Así como con otros textos bilingües y trilingües con otras lenguas de Guatemala: el *Vocabulario en lengua castellana cachiquel chi y quiché chi* de Domingo Basseta (1695), el *Vocabulario trilingüe guatemalteco de los tres principales idiomas: kachiquel, quiché y tzutuhil* de fray Francisco Parra (siglo XVI), el *Vocabulario de la lengua cakchiquel con advertencia de los vocablos de las lenguas quiché y tzutuhil* de fray Domingo de Vico (c. 1555) o el *Tesoro de las Lenguas cakchiquel, quiché y tzutuhil y el Arte de las tres lenguas cakchiquel, quiché y tzutuhil* de Francisco Ximénez (finales del siglo XVII-principios del XVIII).

De forma individual el quiché fue descrito en el *Arte de la lengua utlateca o kiché* de Marcos Martínez (siglo XVIII), en el *Arte de lengua qiché* de Bartholomé Anleo (1744) o en el *Bocabulario de lengua quiché* (primera mitad del siglo XVIII).

Para el pocomchí se compuso el *Arte breve y compendiosa de la lengua pocomchí* de fray Dionisio de Zúñiga (siglo XVIII). Para el pocomán el *Bocabulario de nombres que comiençan en romance en la lengua pokomán de Amatitán* de Pedro Morán (1720).

Las lenguas del estado de Chiapas fueron descritas por Francisco Morán (*Arte en lengua choltí que quiere decir lengua de milperos* y *Vocabulario en lengua choltí*, siglo XVIII), por fray Hierónimo Larios (*Arte de la lengua mame*, 1607), por fray Diego Reynoso (*Arte y vocabulario en lengua mame*, 1644), por fray Francisco de Cepeda (*Artes de los idiomas chiapaneco, zoque, tzendal y chinanteco*, 1560), por fray Luis González (*Arte breve y vocabulario de la lengua tzoque*, 1672) y por otros autores anónimos (*Arte de la lengua zoque*, principios del siglo XVIII, *Fragmentos de vocabulario zoqui*, siglo XVII). Cfr. Contreras García (2001).

La nómina de autores y obras muestra el interés por las lenguas amerindias de Guatemala y Chiapas y la importancia que estas regiones debieron tener para la Iglesia y para el proceso de evangelización. Lingüísticamente, el valor de cada uno de estos escritos varía, pues algunos, como a este lado del Atlántico, son originales y curiosos; otros, completas descripciones de lenguas indígenas y otros, simples copias sin apenas interés. En cuanto a las fuentes, los repertorios léxicos parecen tener como modelo el *Vocabulario en la lengua castellana y mexicana* de Alonso de Molina (México, Juan Pablos, 1555), quien, a su vez, se inspiró en el *Vocabulario español-latino* de Antonio de Nebrija; mientras que las gramáticas, de manera general, “continúan las mismas o parecidas pautas productivas que habían seguido las primeras gramáticas de las lenguas vulgares europeas recogiendo y aplicando los modelos y las categorías de las gramáticas latinas” (Ridruejo, 2007, p. 450).

Finalmente, sobre las lenguas de Costa Rica (cabécar, viceyta, leán, mulía, térraba), Manuel de Peralta (1882, p. 529), afirmaba que “puede asegurarse que ninguno ha publicado nada relativo a los idiomas Cavécar, Viceita y Térraba, hablados por las tres principales naciones que habitan la Talamanca, en Costa Rica”. Y un poco después (1882, p. 531) señala que “la lengua Leán y Mulía no tiene nada de común con la Cavécara ni con la Viceita. Háblanla los indios Xicaques, establecidos en las montañas de Mulía y Leán y en el Valle de Olomán, entre los ríos Leán y Roman y el golfo de Honduras en el mar de las Antillas”.

Ese mismo año, la Imprenta Nacional en Costa Rica había sacado a la luz unos *Apuntes lexicográficos de las lenguas y dialectos de los indios de Costa Rica, reunidos y alfabéticamente dispuestos por Bernardo Augusto Thiel, obispo de Costa Rica*, en donde, en tres partes, se recogen por primera vez comparativamente varios repertorios alfabéticos del bribri, cabécar, estrella, chirripó, tucurrique, orosí (I parte), lenguas de Térraba y Borruca (II parte) y la lengua de los Guatusos (III parte). Según el obispo Thiel (1882, p. III), “mi intención era no publicarlos [...], mas, cediendo a las instancias de varias personas, y viendo la necesidad de facilitar el comercio y trato con los indios, me he resuelto a publicarlos en el actual estado”. En estos apuntes deja clara, además, la dificultad de diferenciar, en ocasiones, las distintas variedades del chibcha, “en cuanto a la lengua de la Talamanca hay otra diferencia especial que resulta de la variedad de dialectos. A veces, a la distancia de medio día de camino, encuentra uno variaciones muy notables en la pronunciación de la misma palabra” (1882, p. IV).

3. LA LABOR DE LEÓN FERNÁNDEZ, RICARDO FERNÁNDEZ GUARDIA Y JUAN FERNÁNDEZ FERRAZ

En este contexto Juan Fernández Ferraz, a partir de la copia de León Fernández, publica las *Lenguas indígenas de Centro América en el siglo XVIII según copia del Archivo de Indias* (San José de Costa Rica, 1892).²⁶

La edición que da a la imprenta Fernández Ferraz recoge en varias columnas (tres o cuatro, en función de si son vocabularios bilingües o trilingües) las unidades léxicas solicitadas por Catalina II (sustantivos mayoritariamente, pero también adjetivos, formas verbales, adverbios, preposiciones y pronombres). Todos los vocabularios, a veces con ligeras modificaciones, recogen más de cuatrocientas voces de uso común, pertenecientes a diferentes ámbitos designativos.

Los listados suelen empezar con la traducción de *Dios*²⁷ y continuar con palabras relativas al parentesco (*padre, madre, marido, mujer*) al cuerpo humano (*cabeza, cara, nariz, frente, mejillas, boca, garganta, cuello, dedos, uñas, pecho, sangre, carne, hueso*), a diversas acciones (*desgarrar, verter, dar, hablar, gritar, aullido, llorar, reír, cantar, estornudar, temblar, bostezar, silbar, saltar, correr, amar, beber, nutrir, golpear, llevar, vivir, leer, escribir*), pares de adjetivos que suelen aparecer en relación de antonimia (*alto, bajo, pequeño, grande, frío, ardiente, sano, gozoso, delgado, grueso, presto, lento*), colores (*blanco, negro, encarnado, verde, amarillo, azul*), sentidos (*gusto, olfato, gozo, tristeza, pena*), fenómenos de la naturaleza (*rocío, lluvia, granizo, trueno, relámpago, fuego, día, noche, mañana, tarde, oriente, sol, luna, estrella, cielo, niebla, arcoíris, rayo, aire, viento, turbonada, huracán, vapor*), el hombre y su ciclo vital (*matrimonio, nupcias, viuda, alma, espíritu, estatura, morir, muerte, viejo, joven*), el tiempo (*hora, semana, año, tiempo*), el mundo natural (*tierra, agua, mar, olas, arena, arcilla, polvo, cieno, montaña, rivera*), cualidades (*bueno, dichoso, malvado, mal, bien, estulto, hermoso, agudo, redondo, ligero, pesado, duro, fuerte, endeble*), piedras y metales (*piedra, oro, plata, cobre, hierro, estaño, cal*), mundo animal y vegetal (*flor, semilla, baya, cebolla, nuez, manzana, encina, viña, trigo, trigo escogido, cebada, gusano, mosca, mosquito, hormiga, araña, abeja, miel, buey,*

²⁶ Utilizo el ejemplar que se encuentra en la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), Biblioteca Hispánica, Madrid, con signatura 3GR-7197. Disponible en: <http://bibliotecadigital.aecid.es/bibliodig/i18n/consulta/registro.cmd?id=700>.

²⁷ En el vocabulario castellano-cachiquel se incluyen los equivalentes también para *Dios Padre, Dios Hijo, Dios Espíritu Santo y Tres personas*.

carnero, cabra, caballo, asno, cerdo, perro, gato, león, oso, lobo, zorra, liebre, ratón, gallina, gallo, pichón, águila, codorniz, gorrión, pluma, huevo, nido, raíz, tronco, corteza, rama, hoja, guisante, animal, pescado, ballena, cangrejo, serpiente, rana, lana, algodón, lino), el campo (*pastor, arar, arado, carreta, rastrillo, cosecha, limeta*), magnitudes físicas (*profundidad, altura, anchura, longitud*), la casa (*hogar, puerta, piso, ciudad, villa, medida, caldero, cuchillo, mesa, banco, cuba*), comida y bebida (*crudo, comida, cocer, cerveza, vino, aceite, pan, manteca*), términos bélicos (*guerra, soldado, contienda, batería, arnés, casco, escudo, lanza, victoria, señor, siervo, rey, ley, príncipe, guardia*), transporte (*navío, esquife, coche, acarrear, ir en coche*), vestido (*vestido, pelliza, media, zapato, gorro, faja, seda*), puntos cardinales (*occidente, septentrión, mediodía*), estaciones (*verano, invierno, otoño, primavera*), el verbo *ser* y el verbo *comer* conjugados, otras formas conjugadas (*aquel da, ve tú*), pronombres (*yo, tú, nosotros, vosotros, aquellos*), formas gramaticales (*sí, ahora, después, lejos, allá, he aquí, dónde, qué, con quién, bajo, sin, no, cerca, aquí, ayer, mañana, o, quién, con qué, en, sobre*) y numerales (*número, dos, cuatro, seis, ocho, diez, veinte, ciento, uno, tres, cinco, siete, nueve, once, treinta*).²⁸

En general, la edición de Fernández Ferraz respeta los originales conservados en el Archivo General de Indias, si bien, en ocasiones, se ve en la obligación de realizar algunos comentarios sobre las grafías o sobre algunos equivalentes en notas a pie de página.

3.1. LAS GRAFÍAS

La utilización por parte de los misioneros de grafías especiales para la representación de sonidos de las lenguas amerindias que no tenían correspondencia ni en latín ni en español hacen que Fernández Ferraz tenga que adoptar para su edición equivalentes gráficos que alteren lo menos posible el original.

En el *Vocabulario quiché-quekchí-pocomchí*, por ejemplo, fray Juan José López admite que “aunque había pensado acompañar la explicación de los caracteres, teniendo V. S. el *Arte* del R. P. Fray Yldefonso Flores, la omito por hallarse en dicho *Arte*” (1892, p. 13). Fernández Ferraz, ante esta decisión, admite en nota a pie que “los caracteres especiales empleados en el manuscrito

²⁸ Solo en el caso del vocabulario quiché-cachiquel-zutujil la ordenación es alfabética a partir de la primera letra de la palabra. En este sentido, los casos de seseo hacen que haya alteraciones de la ordenación alfabética: *cebolla*, por ejemplo, aparece entre *semilla* y *sembrar* y *zapato*, entre *seis* y *seda*.

han sido reemplazados en la presente edición por las siguientes letras equivalentes a ellos en sonido: *gh, tz, ck*” (1892, p. 13).

El capellán del convento del Padre San Francisco de la Nueva Guatemala se refiere al *Arte de la lengua metropolitana del reyno cakchiquel o guatemalico*, primera gramática impresa del cachiqual (Guatemala, imprenta de Sebastián de Arévalo, 1753), de José Ildefonso Flores, lector de Philosophía, Predicador y Cura Doctrinero por el Real Patronato del Pueblo de Santa María de Jesús.

En este *Arte* Flores utiliza, para la descripción de los sonidos propios del cachiqual e inexistentes en las lenguas conocidas por los misioneros, los caracteres inventados por Francisco de la Parra,²⁹ que fueron utilizados con posterioridad en la mayoría de textos lingüísticos sobre el cachiqual. Se trata de una serie de grafías que tratan de representar los sonidos guturales del cachiqual inexistentes en español, a saber, cuatrillo: 4 – cuatrillo con coma: 4, – tresillo: E – tz – la hache aspirada: 4h³⁰.

²⁹ Misionero franciscano que compuso en la segunda mitad del siglo xvi un *Arte, pronunciación y ortographía de la lengua en el mismo idioma cakchiquel*, arte que no ocupa más de un folio y que antecede al *Ramillete manual para los yndios sobre la Doctrina christiana* de Francisco Maldonado (copia conservada de 1748) (cfr. Acuña, 1656[1983], p. xxiv).

De la Parra, según cuenta Francisco Vázquez en su *Crónica de la Provincia del SS. Nombre de Jesús de Guatemala* (1714[1937-1938]), fue un franciscano de origen gallego que ocupó puestos de responsabilidad en Guatemala y en Yucatán (donde debió de morir en torno a 1560), autor de un *Vocabulario trilingüe guatemalteco de los tres principales idiomas: kachiquel, quiché y tzutuhil* (siglo xvi) que se conservaba manuscrito en el convento de San Francisco de Guatemala.

Dentro del conflicto que libraron franciscanos y dominicos por “imponer el texto de su *Doctrina* y, de manera más general, su peculiar estilo de entender y aplicar la lengua mexicana a la interpretación de la teología cristiana” (René Acuña 1656[1983], p. xxiii), los primeros publican un catecismo en cachiqual en el que, además de una discusión sobre la traducción a la lengua indígena del nombre de Dios, se incluye una serie de caracteres para facilitar la pronunciación de aquella lengua inventados por Francisco de la Parra y Pedro de Betanzos.

Los misioneros que siguieron a De la Parra, a quien igual no habían leído en su original, no coinciden en número y descripción de caracteres que inventó De la Parra, aunque sí coinciden todos en señalar su autoría.

³⁰ En la actualidad, estos símbolos se corresponden con (cfr. *Alfabeto para los cuatro idiomas indígenas mayoritarios de Guatemala*, 1950, p. 18; y *Los idiomas mayas de Guatemala*, 1993, p. 123):

4 = k’ (“la *k* seguida de apóstrofo representa un sonido mucho más profundo y cerrado que el de la *k*, emitiéndose con un cerrar y abrir de las cuerdas vocales, con ayuda de la uvular”),
 4, = tz’ (“La *tz* juntas seguidas de apóstrofo representan el sonido glotalizado de la *tz*”),
 ε = q’ (“la *q* seguida de apóstrofo representa el mismo sonido de la *c* [c glotalizada, representa un sonido que se reproduce en la misma posición de la *c* castellana, a diferencia de un cerrar y abrir de las cuerdas vocales durante la emisión del sonido, con lo cual se produce un casquido en la velar] y se usa antes de *e* y de *i*, con una *u* de por medio para seguir la regla del castellano *que*, y *qui*”),

De la misma manera, el anónimo autor del vocabulario pocomam (1892, p. 30) reconoce que

lleva la traducción tres caracteres que no se escriben en nuestro castellano, pero es precísimo para la traducción, porque como los Yndios varían del todo la significación de la voz con proferirla con más o menos asperesa o con la diversa guturación que le dan, si se escribiese con nuestras letras castellanas las palabras y sin darle aquel particular sonido que cobra en su diversa prolación, ya significaría cosa distintísima de la que se pide.

Los caracteres a los que se refiere, como en el caso anterior, son *tz*, *ck* y *gh*.³¹

En el mismo sentido se expresa el autor del vocabulario popoluca al afirmar que “para hablar esta Lengua ha de saberse su guturación, y de otra manera no se entiende a los que la hablan; para escribirla tiene sus caracteres como se puede ver en el *Arte* del Padre Flores, porque no hay letras que puedan explicar su pronunciación” (1892, p. 31).

Y Joaquín Paredes (1892, p. 42), autor del vocabulario castellano-cachiquel, reconoce que

devo advertir que en dichos tres ydiomas [cakchiquel, quiché y zuptohil] no se usan las letras D, F, S, J, G y Ll sino que en su lugar se ponen los siguientes (t),³² para entender, escribir y pronunciar con perfección los caracteres de dichos tres idiomas será preciso que el quisiere dedicarse a aprenderlos, se dedique también a

tz = *tz* (“la *tz* juntas representan un sonido alveolar, para cuya reproducción se disponen los elementos vocales para producir *s* y se pronuncia *t*, como en *quetzal*”),
4h = *ch* (“la *ch* seguida de apóstrofo representa un sonido que se produce en la misma posición de la *ch* castellana, a diferencia de que esta *ch* es glotalizada”).

³¹ En esta ocasión su autor sí trata de describir los sonidos que están representados por estos dígrafos: “el primero es una *T* y una *Z* unidas, porque ha de hacer una prolación como que a medio proferir la *T* con la lengua asia los dientes, se pasa a la *Z*, y la *T* y *Z* se forma la aspiración, de suerte que la *T* incerta quita la suavidad que tendría al pronunciarse sola. El segundo carácter corresponde al sonido que hace la letra *K*, pero más largo y fuerte, como si a la misma letra *K* acompañase una *C* después, y siempre formando el sonido más en el gutur que en los lavios. El tercero forma un sonido como que si se juntase la letra *H* con la *G*, formándose de esta letra y aquella aspiración un solo sonido que ha de ser suave” (1892, p. 30). Si bien reconoce a continuación que “estas veces, como que solo consisten en el sonido, no es fácil explicarlas con la pluma” (1892, p. 30).

³² Dice en nota Fernández Ferraz que “no se transcriben los signos que han sido sustituidos conforme a lo que se ha hecho en los otros idiomas” (1892, p. 42).

leer o estudiar en el *Arte* que con el maior Magisterio dio a luz el Reberendísimo Padre Fray Yldefonso Flores.

En el caso del vocabulario subinha, José Anselmo Ortiz (1892, p. 80) aclara que

la ortografía y puntuación que se ha seguido para la recta pronunciación de ella [la lista de palabras] es: lo primero que en los vocablos en donde se encontrase una señal de esta suerte (Λ) es indicante de que su pronunciación deve ser larga; lo segundo que se advierte es que siempre que a la *G* se le sigue *U* debe pronunciarse hiriéndola como *gua*, *gue*, *gui* y así en las demás; lo tercero es que en donde se halla la *t* y *z* juntas su pronunciación es tocando la lengua al Paladar; lo quarto y último es que la *x* enteramente pierde su pronunciación castellana y en el Ydioma se usa mucha de ella con una pronunciación estraña. Assí en el principio, como el medio y fin. V. G. *xa*, *Cuxlan*, *yax*, y lo mismo sucede con las demás bocales.

Para el vocabulario castellano-mam, fray José de Camposeco Lorenzana (1892, p. 92) advierte que

para la mejor inteligencia y pronunciación de los vocablos de este idioma, se deve saver que la (h) se ha de pronunciar como la (G) en el principio, medio y fin de los vocablos donde la huviere. La (X) se ha de pronunciar enroscando la lengua de manera que no suene como *S* ni como comúnmente se pronuncia la *x* y esto deve entenderse también en el principio, medio o fin donde estuviere. El trecio (*Ck*) de que se usa en lugar de *Q* se pronuncia como la *K*. Quando en el vocablo se ponen dos *Vv* como V. g. *vuitz*, la cara, se deve pronunciar la primera como *V* sin herir la segunda (esto es) la una cepearada de la otra; y así mismo en todos los vocablos donde se hallaren. La *T* antes de la *Z* se pone para que se pronuncie la *Z* forrada [...]. Finalmente el todo principal de este Ydioma es la guturación, esta no tiene caracteres con qué esplicarse, y solo se persive con el mucho uso, práctica y trato con los mismos Yndios sin lo qual no se puede regularmente hablar el idioma con perfección; así lo palpa con experiencia el traductor, quien firma.

Finalmente, el autor del vocabulario cabécara, viceyta, leán y mulía afirma que “en quanto a la pronunciación era necesario oír a los Yndios para imitarlos, porque es estraña” (1892, p. 103).

Por otra parte, en la presentación de los equivalentes castellanos es habitual la variación ortográfica en la transcripción de *s/z*, *h/Ø*, *b/v*, *c/z*, *i/y*, *j/x/g*, *ll/y*: *peroso*, *rosío*, *asia*, *raís*, *mansana*, *ensina*, *azeyte*, *ybierno*, *yr*, *bostesear*, *goso*, *bajo*, *asul*, *chosa*, *obeja*, *ogar*, *e aquí*, *mansana*, *cuerbo*, *naris*, *lavios*, *sebolla*, *ormiga*, *cerbeza*, *senegal*, *benado*, *rasonamiento*, *bapor*, *vajo*, *uracán*, *caveza*, *baia*, *ayre*, *huebo*, *lexos*, *mujer*, *hechar*, *mexillas*, *elada*, *yelo*, *bentilar*, *fozo*, *foza*, *guzano*, *ceda*, *oja*, *Baca*, *ceboya*, *yerva*. Así como la representación de la tendencia antihiática en la forma *golpiar* por *golpear*.

Y las erratas, los errores de lectura³³ o las confusiones gráficas Fernández Ferraz los resuelve con notas a pie de página en donde trata de corregirlas o resolverlas: *verter* en lugar de *vertes**, *yerba* en lugar de *llerva**, *casa* en lugar de *caza**, *cocer* en lugar de *coser**, *leer* en lugar de *ler**, *unat* en lugar de *uncu** (equivalente del adverbio de negación *no* en pocomán), *Ó*, *part. disyuntiva* en lugar de *opartudis**, *mejillas* por *mexías**, *silbar* por *silbal**, *resollar* por *resachar**, *hielo* por *yelo**, *u kam* (equivalente de *morir* en popoluca) por *xkan**, *má* (equivalente de *viejo* en popoluca) por *nía**, *rayo* en vez de *rallo**, *hoy* en vez de *oi**, *ayer* por *aller**, *ó partícula discursiva* por *o partudis**, *capaz* por *capas**, *frío* por *tío**, *rayo* por *rallo**, *casa* por *cara**, *allá* por *halla**, *fuego* en lugar de *juego**, *grueso* en vez de *gueco**, *Ckauc* por *Ckave** (forma mam para el numeral *dos*), *boca* por *Baca*, *brazo* por *bravo**, *secuquú* en lugar de *secuquíc** (forma cabécara para *oído*), *tener* o *temer* por *tañer**, *amar* por *armar**, *vestir* por *verter**, *minupa* por *minicpa** (forma viceyta para *estatura*), *isponic* y *chua* en lugar de *ysonú* y *chucí* (formas en viceyta y en leán y mulía, respectivamente, para *verde*), *hierro* por *hierro**, *yivocta* por *ymocta** (equivalente cabécara para *leña*), *pellizas* por *pelliscar**, *para tú* por *para tí**, *suná* por *scina** (forma térraba para *viuda*), *raíz* por *país**, *aquel da* en vez de *aquel día**, *criro* por *crino** (voz térraba para *gallina*).

³³ Por ejemplo, en el vocabulario castellano-chanabal reconoce Fernández Ferraz que *columna* como equivalente para la forma castellana de *colina* “debe de ser error de copia” (1892, p. 66). Y en el vocabulario castellano-zoque se atreve a aventurar que la forma *atzecaxsna* para *gallina* podría tratarse “acaso por *caxina?*” (1892, p. 72). En el vocabulario castellano-subintha los artículos “*dichoso*, *Aysportuna*” y “*capaz*, *Ay:Scujul*” incluyen sendas notas a pie de página en las que Fernández Ferraz muestra sus propuestas “*Hay sportuna?*” y “*Hay scujul?*”, respectivamente.

3.2. LA MICROESTRUCTURA: LOS EQUIVALENTES

La microestructura de los repertorios se caracteriza por la sencillez, de modo que a un equivalente español le suele corresponder un equivalente en cada una de las lenguas amerindias (equivalentes sinonímicos).

En el vocabulario castellano-cachiquel, no obstante, se encuentran algunos equivalentes que podrían considerarse sinonímicos complejos o acumulativos; así, su autor reconoce que *nieve, frío, elada* y *yelo* “se dicen con *Teu*”, que *bien* o *bueno* equivalen a “*Vtz*”, que *foza* o *rejoya* se dicen “*Rackanhul*”, que *cieno* o *senegal* valen por “*Ckaback*”, que *cobre, hierro, estaño, plomo* se corresponden con “*Ckhichi*”, que *cobre* y *bronce* son “*Ckanachichi*”, que *estaño* y *plomo* se traducen por “*Laqechichi*”, *verdura* o *yerva* son “*Ychagh*”, *oso* o *trigre* se dicen “*Balan*”, *liebre* o *benado* equivalen a “*Masat*” o que *gorro* o *montera* se traducen por “*Xupien*”. De la misma manera, en algunos artículos lexicográficos se encuentran pseudodefiniciones de las voces: *rivera u orilla del mar, maravilla o cosa grande* o *lino o algodón de España*.

En el vocabulario castellano-chol algunos artículos lexicográficos contienen información gramatical: *bien* (*adverbio*). El mismo recurso parentético es utilizado en la mayoría de los repertorios para delimitar o acotar acepciones en el artículo *sacudir* (*golpear*), pues dada la sencillez del artículo lexicográfico no hay otra forma de incorporar información.

Otros repertorios léxicos presentan, sin adición ni comentario alguno, para diferentes formas españolas el mismo equivalente en la lengua amerindia: “*niebla, Tiocal*”, “*nube, Tiocal*” // “*vivir, Cuxtiul*”, “*Vida, Cuxtiul*” // “*arar, Tiopolum*”, “*arado, Tiopolum*” en el vocabulario castellano-chol; “*ayre, Ycxip*”, “*viento, Ycxip*” // “*turbonada, Sutoic*”, “*vracán, Sutoic*” en el vocabulario castellano-subinha; “*gozoso, Sosbui, Seasbuá, Ecsoos*”, “*gozo, Sosos, Sesas, Ecsoos*” // “*bueno, bui, boa*”, “*bien, bui, boa*” en el vocabulario castellano-cabécara-viceyta-Leán y Mulía.

Llaman la atención, en cambio, los casos con ausencia de formas para las lenguas amerindias o la americanización de voces hispanas, normalmente a través de pequeñas modificaciones formales de los términos castellanos.

Así, por ejemplo, en el vocabulario quiché-quekchí-zutuhil se utiliza “*ydem*” en los casos de coincidencia entre las tres lenguas amerindias.

El vocabulario castellano-pocomam, por su parte, deja en blanco algunos equivalentes castellanos (*verter, ocular, hora, tiempo, arcilla, veneno, turbonada, nuez, manzana, viña, avena, cebada, septentrión, camello, asno, navío, esquife, yr*

en coche, pellicas, batería, arnés, escudo), lo que explica su anónimo autor (1892, p. 30) de la siguiente forma:

algunos términos de los que piden en castellano no van traducidos en esta lengua que se llama Pocoman, por no tener este idioma esas voces, como que no conocían tampoco las cosas que con ellas se significan, v. g., *Navío, Elefante, Coche* y otras de este mismo modo, cullas cosas significadas no sabían los Yndios si las había en el Mundo, y así oy quando las usan es con su misma voz castellana.

Algo parecido ocurre con el vocabulario del popoluca: su autor reconoce que “usa mucho del castellano, y su castellano es mui limitado: donde lleva dos rallitas [=] lo hablan en castellano, donde lleva estrellita [*] no saben o no lo usan” (1892, p. 31). Llevan rayas formas como *Dios, oler, silbar, cieno, arcilla, estatura, colina, otoño, primavera, turbonada, viña, centeno, septentrión, villa, camello, cuba, navío, esquife, arar, arado, ser, victoria* o *rastrillo* y llevan asterisco los equivalentes de *facultad, poder, espíritu, semana, frío, hora, trueno, tiempo, círculo, bola, ligero, mundo, lago, yerba, oso, buey, liebre, semilla, manzana, trigo, cebada, occidente, pluma, oveja, carnero, cabra, pato, seguir, cuchillo, caldero, mesa, pastor, carreta, tienda, puerta, guerra, soldado, escudo, lanza, número, ciento, amigo, enemigo, rey* o *príncipe*.

En el vocabulario castellano-cachiquel para *nuez* y *manzana* el equivalente es “así se queda”. Y en el vocabulario castellano-chol es habitual encontrar “lo mismo” (*Dios, razonamiento, hora, fosa, foso, nupcias, oro, espíritu, cebolla, nuez, manzana, septentrión, villa, buey, ballena, lino, arcilla, cuchillo, veneno, maravilla, cerveza, vino, aceite, avena, cebada, siervo, ley, camello, asno, oso, lobo, yugo, coche, rastrillo, guerra, soldado, batería, navío, esquife, amigo, mesa, cuba, pellizas, arnés, casco, lanza, victoria*), “no es conocida” (*baya*) o “no tiene” (*guisantes*) para los equivalentes desconocidos.

En el vocabulario castellano-chanabal, su autor, Antonio de Rivera, prefiere repetir el equivalente español, a veces con mínimas modificaciones, en la columna de la lengua amerindia, de manera que quedan artículos como los siguientes: “*hora, hora*”, “*semana, zemana*”, “*tiempo, thiempo*”, “*manzana, manzana*”, “*nuez, nues*”, “*estaño, estaño*”, “*plomo, plomo*”, “*foso, foso*”, “*cieno, cieno*”, “*baca, baca*”, “*septentrión, septentrión*”, “*ogar, ogar*”, “*villa, villa*”, “*otoño, otoño*”, “*primavera, primavera*”, “*águila, águila*”, “*ballena, ballena*”, “*cerveza, cerveza*”, “*vino, vino*”, “*aceite, aceite*”, “*tierra, thierra*”, “*señor, señor*”, “*ley, ley*”, “*camello, camello*”, “*asno, asno*”, “*gorro, gorro*”, “*faja, faja*”, “*príncipe, príncipe*”,

“lanza, lanza”, “numero, numero”, “meza, meza”, “banco, banco”, “cuba, cuba”, “esquife, esquife” o “coche, coche”.

Y en el vocabulario zoque Feliciano Antonio Vivero prefiere la fórmula “lo que suena” para los equivalentes de *plata, estaño, plomo, semana, espíritu, manzana, hora, bola, cebada, cuchillo, vino, aceite, carreta, rey, tienda* o *mesa*.

José Anselmo Ortiz en el vocabulario subinha reconoce que “últimamente advierto que algunos bocablos que no llevan la voz que corresponda en el Ydioma es por carecer de ella” (1892, p. 80) y, por ello, prefiere poner “.....” como equivalente en esos casos (*ser, baya, nuez, hogar, villa, guisante, rivera, colina, valle, avena, cebada, camello, cuba, esquife, coche, ir en coche, pellizas*).

José de Camposeco y Lorenzana, por su parte, prefiere en el vocabulario mam señalar la ausencia de equivalentes con un cero (o), “que denota que no se habla tal vocablo en el idioma, ni se tiene conosimiento dél entre los Yndios, y donde se pone en Castellano el vocablo es por que así también se habla por los Yndios” (1892, p. 92). Pone cero en *malvado, dichoso, nupcias, turbonada, baya, otoño, primavera, fosa, arcilla, ganso, lino, centeno, avena, cebada, guisantes, colina, valle, villa, ballena, estaño, cobre, arcilla, maravilla, camello, oso, liebre, he aquí, rastrillo, límite, esquife, coche, ir en coche, construir, pellicas, sin, artes, o, contienda, batería, arnés, socorro, príncipe* o *victoria*, y repite la voz castellana en *Dios, hora, tiempo, cebolla, nuez, mar, plomo, trigo, vino, aceite, manteca, rey, escudo, seda, yugo y amigo*.

El anónimo autor del vocabulario cabécar, viceyta y leán y mulía reconoce que “muchos vocablos Españoles no tienen correspondiente en estos idiomas porque jamás se han visto entre aquellas Naciones sus significados” y, por otra parte, observa que “muchas voces se usan de un mismo término para significar distintas cosas maíormente los Jicaques y van anotadas con este signo *” (1892, p. 103). No hay equivalente en lengua amerindia para *llorar, golpear, llover, da tú, poder, vida, estatura, fosa, foso u hoyo, mundo, arcilla, cabra, leer, escudo, lanza, victoria* (en leán y mulía), para *dichoso, estulto, agudo, círculo, bola, huracán, lumbre, primavera, ganso, cobre, estaño, plomo, cal, bosque, ciudad, baya, cebolla, nuez, manzana, viña, lino, oveja, carnero, asno, lobo, rey, codorniz, pastor, arar, arado, rastrillo, tienda, sin, número, ocho, nueve, caldero, mesa, construir, media, seda, ciento, príncipe, yugo, artes, dinero, soldado, ley, en* (en cabécar y viceyta), para *zapato, gorro, faja, escribir* (en viceyta), y para *hora, otoño, rivera, colina, villa, trigo, centeno, avena, cebada, guisantes, ballena, camello, liebre, carreta, cuba, navío, esquife, coche, cerveza, aceite, pan, batería,*

arnés (en las tres lenguas). Van con asterisco en la lengua de los jicaques: *doncella*, *niño*, *pestañas*, *trabajo*, *mexilla*, *labios*, *dientes*, *vista*, *ver*, *gusto*, *olfato*, *oler*, *gozo*, *gozoso*, *agujero*, *plata*, *estaño*, *plomo*, *maravilla*, *verdura*, *hierba*, *árbol*, *fruta*, *rey*, *banco*.

Finalmente, en el vocabulario térraba se prefiere “ydem” para los equivalentes repetidos en la lengua amerindia (*crun* para *gritar* y *grito*, *nagro* para *círculo* y *bola*, *canhe* para *duro* y *fuerte*, *pfle* para *fosa* y *foso*, *guocopsobe* para *gozoso* y *gozo*, *trúe* para *ayer* y *viento* o *cru* para *caliente* y *ardiente*) y “caret” para los casos en que no hay equivalente español (*septentrión*, *medio día*, *otoño*, *primavera*, *olas*, *colina*, *valle*, *lino*, *buey*, *cobre*, *estaño*, *plomo*, *maravilla*, *cerveza*, *vino*, *aceite*, *ciudad*, *villa*, *baya*, *cebolla*, *nuez*, *manzana*, *viña*, *trigo en grano*, *centeno*, *trigo molido*, *avena*, *cebada*, *baca*, *oveja*, *carnero*, *cabra*, *cuerno*, *oro*, *caballo*, *camello*, *asno*, *media*, *zapato*, *oso*, *lobo*, *liebre*, *rey*, *cuervo*, *codorniz*, *seda*, *príncipe*, *yugo*, *pan*, *soldado*, *batería*, *arnés*, *casco*, *escudo*, *carreta*, *rastrillo*, *victoria*, *tienda*, *guisantes*, *mesa*, *cuba*, *esquife*, *coche*, *ir en coche*, *ballena*, *ley*, *número*, *artes*).

En el resto de casos, se prefieren formas españolas americanizadas, de manera que *Dios* es traducido como *Tiox*, *alma* como *ánima*, *cebolla* como *zipollix-ciboyax-ciboyix*, *nuez* como *noez*, *manzana* como *manzaná-manxana-manxaná-manzan-manzán*, *trigo* como *tricó-trico*, *avena* como *abená*, *cebada* como *cebata*, *baca* como *vacáx-vackas*, *buey* como *boyx-bois*, *cabra* como *caprax*, *ballena* como *baiená-baiena*, *cerveza* como *cervesá*, *vino* como *vinó*, *azeite* como *azeté-acete*, *manteca* como *mantegá-mandecá*, *cuchillo* como *cuchilló-cuchilu-ckuchil*, *semana* como *semám*, *amigo* como *amicó* y *enemigo* como *elemicó*.

4. RECOPIACIÓN

La labor de Juan Fernández Ferraz por dignificar la riqueza etnográfica y cultural de Costa Rica tuvo consecuencias también para la lingüística misionera, pues su edición de las *Lenguas indígenas de Centro América en el siglo XVIII* nos permite conocer hoy el trabajo de traducción y recopilación que una serie de misioneros realizó para satisfacer la petición de Catalina II de Rusia.

Los problemas que generaban la transcripción ortográfica de sonidos desconocidos en latín y en español, la ausencia o el desconocimiento de equivalentes en las lenguas amerindias, la variación lingüística o los problemas que planteaban algunas lenguas poco conocidas se resolvieron de diferente manera en

cada caso, si bien siempre prevaleció el deseo de realizar un buen trabajo para atender la solicitud real.

Gracias al trabajo de aquellos misioneros, gracias a las copias de León Fernández y gracias a la edición de Fernández Ferraz hoy contamos con un valioso testimonio de la situación lingüística de la Capitanía General de Guatemala durante del siglo XVIII, lo que, sin duda alguna, abre nuevas perspectivas a futuras investigaciones sobre lexicografía bilingüe del español y las lenguas amerindias.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acuña, R. (ed.) (1656 [1983]). *[Thesaurus Verborum] Vocabulario de la lengua Cakchiquel v[el] Guatmalteca, nuevamente hecho y recopilado con summo estudio, trauajo y erudición. Tomás Coto*. México: Instituto de Investigaciones Filológicas, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Bono López, M. (1999). “La política lingüística en la Nueva España”. *Isla de Arriarán*, 14, pp. 471-488.
- Calvo Pérez, J. (2004). “El proyecto de Catalina II y la corona española: los listados léxico-tipológicos del quechua y del aimara que no llegaron a su destino”. *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana*, 2(1), pp. 169-192.
- Contreras García, I. (2001). *Las etnias del Estado de Chiapas. Castellanización y bibliografías*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Expediente causado con motivo de ciertas noticias pedidas por la Emperatriz de Rusia, Catalina II, sobre lenguas indígenas de las provincias españolas de Ultramar, para la realización de un Diccionario Universal (1787-1792)*. Archivo General de Indias. Recuperado de: <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/7287919>.
- Fernández, L. (1883). *Documentos de la Historia de Costa Rica de don León Fernández*. Tomo III. San José de Costa Rica: Imprenta Nacional.
- Fernández Ferraz, J. (1892). *Lenguas indígenas de Centro América en el siglo XVIII según copia del Archivo de Indias*. San José de Costa Rica: Tipografía Nacional. Recuperado de: <http://bibliotecadigital.aecid.es/bibliodig/i18n/consulta/registro.cmd?id=700>.
- García Aranda, Ma. Á. (2013). *Las gramáticas y los vocabularios de las lenguas indígenas: el cakchiquel (siglos XVI y XVII)*. Lugo: Axac.

- Instituto Indigenista Nacional (1950). *Alfabeto para los cuatro idiomas indígenas mayoritarios de Guatemala: quiché, cakchiquel, mam y kekchí*. Guatemala: Ministerio de Educación Pública.
- Larrucea de Tovar, C. (1986). “José Celestino Mutis (1732-1808) and the report on America languages ordered by Charles III of Spain for Catherine the great of Russia”. *Historiographia Lingüística*, 11(1-2), pp. 213-229.
- Ledesma Reyes, M. (1994). *Krausismo y educación en Costa Rica: la influencia de los educadores canarios Valeriano y Juan Fernández Ferraz* (Tesis doctoral). Universidad de La Laguna, La Laguna. Recuperado de: <https://riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/10101/cs19.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Martínez Riaza, A. y Cagiao Vila, P. (2017). “La Exposición Histórico-Americana como precedente de la participación hispanoamericana en la Exposición Histórico-Natural y Etnográfica”. En J. Rodrigo del Blanco (Ed.), *La Exposición Histórico-Natural y Etnográfica de 1893* (pp. 93-104). Madrid: MECED.
- Medina Escudero, M. Á. (1988). “Métodos y medios de evangelización de los dominicos en América”. En *Actas del I Congreso internacional sobre los dominicos y el Nuevo Mundo. Sevilla: 21-25 de abril de 1987* (pp. 157-207). Madrid: Deimos.
- Oxlajuuj keej Maya’ Ajt’iib (1993). *Los idiomas mayas de Guatemala*. Guatemala: Centro Educativo y Cultural Maya.
- Peralta y Alfaro, M. M. (1882). “Vocabularios indianos”. *Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid*, 6, pp. 526-532.
- Primer Congreso Pedagógico Centroamericano y Primera Exposición Escolar Nacional* (1894). Guatemala: Tipografía y Encuadernación Nacional.
- Quesada Camacho, J. R. (2000). “Ricardo Fernández Guardia: en el cincuentenario de su muerte (1867-1950)”. *Diálogos. Revista Electrónica de Historia*, 1(3). Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2171289.pdf>
- Ridruejo, E. (2007). “Lingüística misionera”. En J. Dorta, C. Corrales y D. Corbella (Eds.), *Historiografía de la lingüística en el ámbito hispánico. Fundamentos epistemológicos y metodológicos* (pp. 435-477). Madrid: Arco / Libros.
- Rosenblat, Á. (2002). *Español de América*. Selección, prólogo, cronología y bibliografía de M. Josefina Tejera. Caracas: Ayacucho.
- Sáenz Carbonell, J. F., Woodbridge González, R. y Sáenz Biolley, M. (1986). *Los Cancilleres de Costa Rica*. San José: Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

- Sueiro Justel, J. (2002). *La política lingüística española en América y Filipinas (siglos XVI-XIX)*. Lugo: TrisTram.
- Stala, E. (2011). “Diccionario de Catalina la Grande (1787-1789)”. *Studia Iberystyczne*, 10, pp. 151-163.
- Thiel, B. A. (1882). *Apuntes lexicográficos de las lenguas y dialectos de los indios de Costa Rica*. Costa Rica: Tipografía Nacional.
- Uriel del Carpio Penagos, C. y Álvarez Vázquez, J. R. (2014). “Vocabulario en lengua chiapaneca de fines del siglo XVIII”. *Revista LiminaR. Estudios Sociales y Humanísticos*, 12(1), pp. 212-230.
- Uriel del Carpio Penagos, C., Martínez Pérez, M. y Gómez Sántiz, I. (2018). “Vocabulario en castellano, tzendal y zotzil de 1789: análisis comparativo sobre escritura, traducción y significado del léxico actual”. En C. Uriel del Carpio *et al.* (Coords.), *Estudios sobre el patrimonio cultural de Chiapas. Ensayos etnográficos e históricos* (pp. 205-238). Chiapas: Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas.
- Vázquez, F. (1714 [1937-1938]). *Crónica de la Provincia del SS. Nombre de Jesús de Guatemala [...] con prólogo, notas e índices por el R.P. Lic. Fray Lázaro Lamadrid O.F.M.* Guatemala: Tipografía Nacional.